

Universidad Nacional de La Rioja

**Curso de Derecho Público Provincial
y Municipal 2021**

Unidad 4

Punto III. Derechos en el NDPP

Unidad 4

2. La ley penal
razones de edad
penal

PUNTO III: LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

Bibliografía Unidad 4

- Mercado Luna, Ricardo; Derecho Constitucional Provincial. Aportes para su formulación; Ciudad Argentina, Capítulo I; Buenos Aires, 2000
- Segovia, Juan Fernando; Teoría de los derechos constitucionales; en Pérez Guilhou, Dardo y otros; Derecho Público Provincial y Municipal; Tomo I, 2° Edición Actualizada; Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos; LA LEY, Buenos Aires, 2003.
- Pérez Hualde, Dardo; Derechos individuales; en Pérez Guilhou, Dardo y otros; Derecho Público Provincial y Municipal; Tomo I, 2° Edición Actualizada; Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos; LA LEY, Buenos Aires, 2003.
- Castiñeira de Dios, Gustavo; Formas semidirectas de democracia en el Derecho Público Provincial; en Pérez Guilhou, Dardo y otros; Derecho Público Provincial y Municipal; Tomo II, 2° Edición Actualizada; Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos. LA LEY, Buenos Aires, 2004.

El proceso de reformas constitucionales provinciales

Buenos Aires	1994
C. Buenos Aires	1996
Catamarca	1988
Córdoba	1986 – 01
Corrientes	1960 – 93
Chaco	1994
Chubut	1994
Entre Ríos	2008
Formosa	1991
Jujuy	1986
La Pampa	1994
La Rioja	86 - 98 -02 - 08

Mendoza	1916
Misiones	1958
Neuquén	2006
Río Negro	1988
Salta	1986 – 99
San Juan	1986
San Luis	1987
Santa Cruz	1994
S. del Estero	1986 - 2005
Santa Fe	1962
Tierra del Fuego	1991
Tucumán	1991 – 2006

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

ADVERTENCIA RESPECTO A ESTE TIPO DE DISPOSICIONES (MERCADO LUNA)

Artículo 8 y artículo 31 de la Constitución Nacional

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

MERCADO LUNA:

Respecto a declaraciones, derechos y garantías no resulta necesario reiterar los contenidos al respecto ya consagrados en la Constitución Nacional

No corresponde añadir

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

Derechos individuales

Se incorporan **expresamente**, dentro de los derechos personales, el derecho a la vida (en general, desde la concepción), a la salud, a la integridad psicofísica y moral, a la seguridad personal, al honor, a la intimidad, a la dignidad y a la libertad.

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

Derechos individuales

Ciertos excesos: acceder "libre e igualitariamente" a la práctica del deporte (CBA), a la propia imagen, (S, J); al uso del agua como bebida (CHU, SJ); a tener y llevar armas (MI); al secreto profesional (N); a la libre la creación intelectual, artística y científica (SJ); al honor y a la reputación (LR, S, SE, CBA); a la "iniciativa privada" (ER, SJ, CH, CBA); a la "iniciativa económica" (SF, SE) o colocando al Estado como garante de las "necesidades afectivas" de la niñez (S).

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

Derechos sociales

Incorporados en 1957 a la CN (art. 14 bis), exhiben en el NDPP una más prolija enumeración, siendo incorporados en Títulos o Capítulos especiales, desagregados de los restantes derechos y distinguiendo en forma específica: los derechos de:

- el trabajador;
- las asociaciones gremiales;
- los niños y los jóvenes;
- las mujeres, y en especial las embarazadas;
- los ancianos;
- los discapacitados.

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

Derechos sociales (trabajo)

- derecho a la libre elección del trabajo;
- a la gratuidad de las actuaciones administrativas y judiciales en la materia;
- a la inembargabilidad de la indemnización laboral y de parte del salario;
- a la capacitación profesional en consonancia con los adelantos de la ciencia y de la técnica;
- a la higiene y seguridad en el trabajo y asistencia médica y farmacéutica;
- la prohibición de trabajo incentivado en desmedro de la salud.

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

Derechos políticos

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

Intereses difusos

El NDPP presenta un reconocimiento de la legitimación activa para ejercer jurisdiccionalmente la defensa de los denominados "derechos públicos subjetivos" o "intereses difusos" que, por sus características, no están individualizados en cabeza de un titular en especial y por ello su defensa ante los órganos jurisdiccionales plantea el requisito previo de una adecuada legitimación. El ejercicio de las acciones judiciales de tutela es puesto en manos del Defensor del Pueblo (SJ) o bien de cualquier persona interesada (CBA).

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

Programaticidad y operatividad

Algunas constituciones abordan este complejo problema, estableciendo como principio general que los derechos son operativos (J), o que lo son en tanto no requieran de una reglamentación legal para su ejercicio (CBA). Otras, directamente, proclaman la operatividad de todos los derechos consagrados en la constitución (S), lo cual configura un exceso.

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

Deberes

Se incorporan las "declaraciones de deberes"

Honrar y defender la Patria;

cumplir y respetar la ley;

cumplir las obligaciones civiles;

obrar solidariamente:

preservar el medio ambiente

pagar los impuestos y cargas fiscales (CBA, SE, J, TF).

Trabajo como deber social (CHU, N, SE)

Deber de contribuir de acuerdo a sus posibilidades al bienestar común (SF)

Sufragio obligatorio

El nuevo Derecho Público Provincial

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS *Principales aspectos*

Políticas especiales del estado

Córdoba

Río Negro

Tierra del Fuego

El nuevo Derecho Público Provincial

Políticas especiales del Estado

Trabajo, Seguridad Social y Bienestar

Trabajo

Seguridad social

Actividades de interés social

Régimen previsional

Vivienda

Salud

Cultura y Educación

Educación

Política Educativa

Gobierno de la Educación

Ciencia y Tecnología

Patrimonio cultural

Ecología, Medio ambiente y calidad de vida

Economía y Finanzas

Principios económicos

Recursos naturales

Planeamiento

Presupuesto

Tributos

Tesoro Provincial

Créditos públicos

Contrataciones

Servicios públicos

Remuneraciones